

## CONSORCIO RAV PACIFICO 2026

Carrera 35 A No. 15B-35, Edificio Prisma, Oficina 817

Medellín, Antioquia.

PBX (4) 311-6628

### FORMATO 9 – PUNTAJE DE INDUSTRIA NACIONAL FORMATO 9A – PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL

Señores

**INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS**

Calle 25 G # 73B - 90

Complejo Empresarial Central Point, Bogotá D.C. – Colombia

**REFERENCIA:** Proceso de contratación No. LP-DEO-SMCN-050-2025 en adelante el "proceso de contratación"  
**OBJETO:** MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y SOLUCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS EN LAS RUTAS 5002 (LAS ÁNIMAS PR00+000 – SANTA CECILIA PR73+608) Y, 5003 (SANTA CECILIA PR00+000 – ASIA PR79+000) DE LA CARRETERA QUIBDÓ-PEREIRA, EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y RISARALDA EN EL MARCO DEL PROGRAMA "VÍAS PARA LA PAZ"

Estimados Señores:

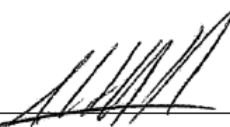
El suscrito **SEBASTIAN HINESTROZA ARANGO**, en mi calidad de Representante Legal de **CONSORCIO RAV PACIFICO 2026** en adelante el "Proponente", presento ofrecimiento optando por el puntaje por apoyo a la industria nacional por la prestación de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que en caso de resultar adjudicatario para la ejecución del objeto contractual destinaré un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el **ochenta por ciento (80%)** del total del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Para el cumplimiento de esta obligación, tendrá que verificarse la nacionalidad del personal, para lo que deberá presentarse alguno de los documentos previstos en el numeral 4.3.1.1 del documento base de las personas con las cuales se cumple el porcentaje de personal no inferior al **ochenta por ciento (80%)**. Adicionalmente, el Contratista, a partir de iniciar la ejecución del contrato, deberá allegar mensualmente una declaración expedida por su representante legal en la que conste que mantiene el porcentaje de personal nacional y adjuntar el soporte de la vinculación laboral o por prestación de servicios de ese personal.

Atentamente,

|                             |                                           |
|-----------------------------|-------------------------------------------|
| Proponente:                 | CONSORCIO RAV PACIFICO 2026               |
| Nombre Representante Legal: | SEBASTIAN HINESTROZA ARANGO               |
| Cédula No.:                 | 1.017.127.069 de Medellín                 |
| Dirección de correo         | CARRERA 35 A N° 15B-35 ED. PRISMA, OF 817 |
| Correo electrónico          | info.megaproyecto@megaprojectovial.co     |
| Ciudad:                     | Medellín – Antioquia                      |

  
**SEBASTIAN HINESTROZA ARANGO**  
c.c. 1.017.127.069 de Medellín  
REPRESENTANTE LEGAL